



**NOTA INFORMATIVA SOBRE LA RESOLUCION DE 10 DE JULIO DE CORRECCIÓN DE ERRORES
CONCURSO GENERAL 2020**

En el día de hoy se ha publicado en el BOE, la Resolución de 10 de julio de 2020, de la Subsecretaria, de corrección de errores del Concurso General, niveles 15-22, en los Servicios Periféricos dependientes de la Secretaria General de II.PP., convocado por Resolución de 11 de junio de 2020 (BOE de 23 de junio de 2020).

Con el fin de aclarar las dudas que puedan surgir respecto a los puestos que se ofertaban en el Anexo IB y que ahora pasan a estar incluidos en el Anexo IA, se informa que los/as funcionarios/as que hubiera solicitado alguno de estos puestos, **no tiene que anular su solicitud para realizar una nueva, ya que el código del puesto no cambia.**

Respecto al puesto de SERVICIO INTERIOR DE VIGILANCIA nivel 15 en Castellón II que se incluye en el Anexo IC, se trata de un puesto que no se ofertaba antes en ningún Anexo. Por lo tanto, aquellos funcionarios que estén interesados en solicitarlo, tendrán que anular la solicitud que hubieran cursado y volver a realizar una nueva, ya que el sistema no deja modificar una solicitud existente ni tramitar una nueva mientras no se anule la anterior

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Eugenio Arribas López